

II.Autoridades y Personal

B.Oposiciones y Concursos

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Corrección de error en la Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Especialista en Laboratorio en el Servicio Riojano de Salud, para su provisión por el turno libre y el cupo de reserva de personas con discapacidad correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2020, 2021 y 2022

202405310107326

II.B.475

Advertido error en la Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Especialista en Laboratorio en el Servicio Riojano de Salud, para su provisión por el turno libre y el cupo de reserva de personas con discapacidad correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2020, 2021 y 2022, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 257, de 28 de diciembre de 2023, se procede a su corrección en la forma siguiente:

En la base sexta. Fase de concurso.

En el primer párrafo del punto,

6.3. Valoración provisional de méritos en la fase de concurso,

Donde dice:

'La Unidad Administrativa de Valoración de Méritos de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud valorará los méritos alegados por las personas concursantes en el impreso aprobado al efecto y acreditados por la documentación correspondiente, en aplicación de los baremos aprobados en el Anexo II y referidos a la fecha de publicación de esta convocatoria.'

Debe decir:

'La Unidad Administrativa de Valoración de Méritos de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud valorará los méritos alegados por las personas concursantes en el impreso aprobado al efecto y acreditados por la documentación correspondiente, en aplicación de los baremos aprobados en el Anexo II y referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes.'

Logroño a 30 de mayo de 2024.- La Directora de Recursos Humanos, Begoña Lema de Pablo (PD artículo 3.5.h del Decreto 153/2023, de 14 de noviembre, Boletín Oficial de La Rioja número 230, de 16 de noviembre de 2023).